

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Mayo 23 de 2025

RADICADO: 17001-33-33-001-**2019-00340-00**

NATURALEZA: Reparación directa.

DEMANDANTE: Luis Ángel Tobón Téllez y Otros

DEMANDADO: E.S.E Hospital San Félix de La Dorada - Caldas,
Asmet Salud E.P.S.
I.P.S. Clínica Su Vida S.A.S.

LLAMADO EN GARANTÍA: E.S.E Hospital San Félix De La Dorada
Allianz S.A. Compañía de Seguros
Equidad Seguros S.A.
Seguros Generales Suramericana S.A.

TRASLADO NULIDAD

En la fecha se corre traslado de la solicitud de nulidad presentada por la Procuradora 180 Judicial I Administrativa de Manizales. La solicitud de nulidad se encuentra visible en el índice 36 del expediente en SAMAI.

Conforme al inciso cuarto del artículo 134 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 26, 27 y 28 de mayo de 2025.

Paula Andrea Hurtado Duque

Secretaria

